

MENDOZA, 24 AGO 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 30198/16 en la que Dirección de Personal solicita la rectificación de la resolución N° 469/16-FAD.

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución N° 469/16-FAD se justificaron las inasistencias y concedieron las licencias del personal docente y de apoyo académico correspondientes al mes de mayo de 2016.

Que los agentes REY y SEMIZ omitieron la presentación, en tiempo y forma, de la certificación a la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo por lo que ésta se expidió una vez emitida la resolución considerada en el VISTO.

Por ello, atento a lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-C.S.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar, parcialmente, la resolución N° 469/16-FAD, en lo referente a los agentes Jerónimo Rodrigo REY y Jimena Gabriela SEMIZ, de acuerdo al siguiente detalle: donde dice:

Cuil	Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Dedicación	Carácter	Tipo Escalafón	Días Efec. Pres.	Fecha Inas.	Liq.	Observaciones	
27	28162468	8	28104	REY, Jerónimo Rodrigo	Mantenimiento, Prod. y Servicios Grales. Categoría 7	Efectivo	No Docente	30	30	Sin Inasistencia	
20	24161331	9	25615	SEMIZ, Jimena Gabriela	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Interino	Docente	30	30	Sin Inasistencia

debe decir:

Cuil	Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Dedicación	Carácter	Tipo Escalafón	Días Efec. Pres.	Fecha Inas.	Liq.	Observaciones		
20	28162468	8	28104	REY, Jerónimo Rodrigo	Mantenimiento, Prod. y Servicios Grales. Categoría 7	Efectivo	No Docente	29	13	29	Ord. N° 60/84-CS	
27	24161331	9	25615	SEMIZ, Jimena Gabriela	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Interino	Docente	29	20	29	Ord. N° 60/84-CS

ARTÍCULO 2º.- Incorpórense las presentes actuaciones al expediente CUDAP-CUY: 2712/16.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

579

F. A.
ecm.

Tte. Dny. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO